

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0072-2019-BCRP-N

Lima, 11 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación para participar en el programa *Bilateral Assistance and Capacity Building for Central Banks*, organizada por la Cooperación Suiza-SECO, que se realizará del 6 al 10 de enero del 2020, en la ciudad de Ginebra, Suiza;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 5 de diciembre de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Walter Cuba Rojas, Especialista en Investigación Financiera de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 6 al 10 de enero de 2020, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ <u>2274,03</u>
TOTAL	US\$ 2274,03

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



Julio Velarde
Presidente